

# A CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs., Provincias 10 Ultr. y Estran. 24  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Entregando su importe en Madrid, ó envián-  
dolo en metálico, libranza ó sellos de correo á  
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NUM. 2,579 DE LA NOCHE.

MADRID, JUEVES 8 DE JUNIO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Paris, 7.

El emperador ha llegado á Bonna el 6. Ha recibido una embajada de Fúnez.

Se le espera el 9 en Tolen y el 10 en Paris.

Florenza, 6.

Vegezzi llegó á Roma el 4.

El periódico «La Nazione» desmiente los rumores esparcidos sobre modificación ministerial.

El mismo periódico da detalles referentes á las negociaciones entre la Santa Sede y el reino de Italia. Dice que el Papa nombrará obispos para ocupar las sedes vacantes, pero que estos serán presentados por el rey; que los obispos, al encargarse de sus respectivas diócesis, harán un acta de reconocimiento del rey y del reino de Italia; que el Papa acuerda la supresión de algunos obispados; que el gobierno italiano tendrá el derecho de impedir la vuelta de aquellos obispos que crea conveniente por razones de seguridad pública. Por último, que estos compromisos se aceptarán bajo palabra por ambas partes contratantes, y que no se formará convenio alguno escrito.

Tenemos entendido que se está arreglando por una sociedad en la calle del Divino Pastor (contigua á la puerta de Bilbao) un elegante salon de verano al descubierto, para dar bailes campestres, y que constituirán la mayor parte de su reunion los jóvenes del comercio y artistas de esta corte.

Se han hecho las pruebas en Tolen de una nueva cañonera blindada que puede ser fácilmente transportada por ferrocarril, y que cala solo un metro de agua llevando dos piezas rayadas y cabida para cincuenta artilleros. Las pruebas han tenido feliz éxito.

A las ocho de la mañana del día 4 salió de Tarragona por la línea de Barcelona el Sr. D. Salustiano Olózaga, quien, junto con sus apreciables hijos, se trasladó á su posesion de Vico.

Francisco Arjona Reyes, hijo de Cúchares, mató en la plaza de Ronda el día 21 de mayo el quinto toro de la corrida, previo el permiso de la autoridad, y le dió una estocada muy buena recibiendo. Varios ingleses que ocupaban un palco, se quitaron los guantes y llenos de oro se le echaron al diestro, á quien suplicaron subiesen al palco, donde después de mil plácemes y enhorabuena, le regalaban una sortija valuada en 300 duros.

La SESION del CONGRESO de ANOCHE se reanuda á las nueve y cuarto.

Continuó la discusion sobre el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda.

El Sr. Torrecilla obtuvo la palabra en contra para significar lo que eran esos presupuestos, y en qué se fundan.

Criticó el dictamen de la comision porque cree que envuelve males contra la administracion pública.

Manifiestó qué comision inspectora de de las operaciones de la deuda aparecia poco atendida.

Dijo que las cuentas del Tesoro abrazan una era distinta de las cuentas generales del Estado. Para esto, leyó un documento, extendiéndose después en otras varias observaciones.

El Sr. Salaverría se levantó para contestar al Sr. Torrecilla, rechazando lo dicho por éste, y defendiendo al tribunal mayor de Cuentas, que tiene grandes deberes que cumplir.

Dijo que en Francia los pagadores tenían muchas atribuciones, porque bien las necesitaban, y concluyó su discurso.

El Sr. Torrecilla usó de nuevo la palabra para rectificar, y leyó algunos párrafos del dictamen de la comision de cuentas para hacer conocer lo poco que convenian algunas aseveraciones hechas por el Sr. Salaverría.

El Sr. Salaverría rectificó tambien haciendo algunas aclaraciones que creyó conveniente hacer para que no quedara duda al Sr. Torrecilla, de lo que antes habia manifestado hablando del tribunal mayor de Cuentas.

El Sr. Torrecilla volvió á rectificar para demostrar que no estaba conforme por lo dicho.

Entrándose en la discusion por capítulos, se aprobaron desde el 1.º al 66 inclusive, aprobándose tambien varias enmiendas, una al capítulo 3.º, otra al 14, y dos al 27.

Al abrirse discusion sobre el capítulo 66,

El Sr. Nocedal pidió la palabra contra este artículo, para exigir la votacion nominal al tratar de exigir cuarenta y tantos mil duros para devolver las multas á los periódicos, idea que censuró, porque no baja la cabeza ante ninguna tiranía, y cree conveniente que se sepa quienes son los que respetan hechos consumados por la espoliacion y la tiranía y no respetan los hechos consumados

que son consecuencia de sentencias ejecutorias, por dar gusto á unos cuantos periodistas que lo han de menester, por mas que se falte al decoro de la misma prensa.

Hecha la votacion resultaron aprobados por 33 votos contra 21.

Lo fueron después sin discusion los capítulos hasta el 70, contra el cual habló el Sr. Jove y Hevia, contestándole el Sr. Barzanallana (D. José), haciendo una pequeña historia de la navegacion española para convencer al Sr. Jove que no tenia razon en cuanto sobre este asunto habia dicho.

El Sr. Jove y Hevia se levantó para rectificar y demostró por fechas al señor Barzanallana que no se habia equivocado en sus anteriores aseveraciones respecto á lo que habia manifestado sobre nuestra navegacion.

Rectificó tambien el Sr. Barzanallana y en seguida se aprobaron los capítulos 70 y 71.

Pasando á la discusion del presupuesto de ingresos, usó de la palabra el señor Cuesta, hablando en contra de la totalidad y lo hizo con bastante estension, empezando por estrañar que en estos presupuestos apareciese un considerable sobrante que no debiera aparecer, porque las rentas no podian dar para tanto, condenando de paso ciertas otras faltas que se observan en los mismos presupuestos y haciendo varias observaciones sobre estos, que cree conveniente hacer.

Opinó por que al traer el gobierno los presupuestos á las Cámaras, debiera hacerlo con todos los datos y fundamentos conformes á las cifras en aquellos estampadas, porque de este modo, en caso de duda, se veria si dichas cifras eran reales y positivas para no tener que hacer cargo alguno, los que en uso de su derecho pueden revisar todos los presupuestos de gastos e ingresos.

Examinando todas las rentas del Estado, por el detenido estudio que habia hecho de ellas en vista de los cuadros estadísticos publicados en la Gaceta, hizo algunas comparaciones de las actuales rentas con las de años anteriores.

Pasadas las horas de reglamento y quedando para mañana en el uso de la palabra el Sr. Cuesta, se levantó la sesion.

Eran las doce.

Por el vapor-correo de fin de mayo ha debido salir para la Peninsula el señor general Halleg, segundo cabo de la capitania general y gobernador de la plaza de la Habana. En este último cargo y en el de subinspector de las armas de infanteria y caballeria le reemplazará el señor general Espinar, habiendo ido de Santo Domingo con este objeto. El señor general Halleg regresa con la salud algun tanto quebrantada, efecto del clima.

El consejo de honor al que se habia sometido la cuestion pública ocurrida hace dos noches en los Campos Eliseos, entre dos personas muy conocidas en los círculos de Madrid, ha declarado: que estando la causa de la cuestion sometida á los tribunales, no corresponde dar ninguna otra solucion á las querrelas pendientes.

S. M. se ha dignado aceptar el magnífico cuadro sinoptico en que el estimado joven paleógrafo Sr. Delgrís, según hemos dicho antes de hoy, ha reunido una completa coleccion de muestras y copias de todos los caracteres de letra conocidos desde la invencion de la escritura. Lástima es que este importante trabajo no se dé á la estampa, facilitándose asi su circulacion.

Espérase en Barcelona al maestro de música Sr. Barbieri, de paso para los baños en Vichy.

La diputacion provincial de Barcelona va á pensionar á un ingeniero, á fin de que en tres años visite los países mas adelantados en estudios mecánicos.

La diputacion provincial, en vista de los brillantes adelantos hechos por los niños del Hospicio, cuyos exámenes se han verificado hace pocos dias, ha acordado costear la carrera de profesores de instruccion primaria á Ildefonso Monterde, Emilio Quiroga y Federico Medina; conceder una imposicion en la Caja de ahorros, de 500 rs. á Lorenzo Mauro y Nicolás Martínez; de 200 á Aurelio Fernandez y Luis Fernandez; de 400 á Marcelina Ariño, y de 130 á María Frutos, Juana Olivares, María Candelas y Francisca Mensajer. Entre estas niñas hay alguna de cinco años que ha mostrado notable aprovechamiento en el estudio de la geografía de España. Estos resultados pueden llenar de satisfaccion á los dignísimos profesores del establecimiento Sres. Mondejar y Macías.

El Eco del País anuncia que en el juicio de conciliacion celebrado ayer entre el Sr. Sabater y su editor no hubo avenencia; y añade, que á pesar de cuantos juicios intente el Sr. Sabater, no ha de impedirle el esta mas á la mira de cuanto á dicho señor atañe, para hablar cual debe hacerlo.

Como habiamos anunciado, se ha celebrado ayer en Aranjuez con gran solemnidad la inauguracion del hospital costeado á expensas del patrimonio real. La ceremonia fué conmovedora, porque S. M., que donde quiera que pasa deja señaladas las huellas de su inagotable liberalidad, ha querido perpetuar para Aranjuez el recuerdo de sus beneficios.

Anoche ocurrió un lamentable incidente en el buffet del Congreso entre un camarero y un portero de dicha Cámara, tirándose el uno al otro algunos platos á la cabeza. Enterados del hecho el señor presidente y el secretario Sr. Moraza, pusieron inmediatamente coto á estos desmanes en un sitio tan sagrado, haciendo detener al camarero, y poniéndolo, por medio de una comunicacion, á disposicion del juzgado competente.

Anoche se declaró un terrible y casi repentino incendio, que duraba aun al amanecer, en la calle de Atocha, esquina á la del Fúcar, núm. 131.

Hubo momentos de grande peligro y angustia para los vecinos y algunos obreros. Varios de estos deben ser premiados.

Lo avanzado de la hora nos impide dar detalles.

El nombre del señor Belda circulaba anoche con grandes probabilidades para el ministerio de Fomento y el del señor Osorio para gobernador de Madrid.

Dícese que se han introducido firmemente en Barcelona unas cartas geográficas que representan todo el territorio de la Peninsula. En ellas figuran Gibraltar y todo Portugal como posesiones españolas, y al pie de la lamina se lee: «España en 1865.»

## SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy no contiene real decreto alguno de interés general.

Por real orden de 12 de mayo último se ha dispuesto que se suprima como innecesaria la presentacion por los individuos del ejército que regresen á la Peninsula desde Ultramar, de las listas de embarque y desembarque que hasta ahora se han exigido, á excepcion de los casos extraordinarios de escasez del tiempo de la navegacion ó travesía del prefijado en la real orden de 31 de octubre de 1864, que si bien no exime de la presentacion del espresado documento, señala como periodo fijo, para considerar embarcados á los interesados el de dos meses á los procedentes de las Antillas, y cinco á los de Filipinas desde su baja en los respectivos ejércitos, pues en este caso deberá presentarse indisposiblemente la de desembarque, y siempre y en todos los demas la certificacion original de ese como documento preciso para los efectos de contabilidad.

Hoy publica la Gaceta la lista de las obras presentadas en el ministerio de Fomento durante el mes de mayo último, en cumplimiento del tratado de propiedad literaria con Francia.

Tambien aparece el índice cronológico de las obras dramáticas examinadas por la censura de teatros durante el mes anterior.

Los duques de Parma, Módena y Toscana han protestado contra el proyectado arreglo entre el Papa y Victor Manuel.

El ejército italiano constaba en 31 de diciembre de 1864 de 15,927 oficiales y 497,409 soldados.

La princesa Dagmar vuelve á entrar en la religion protestante, y esta noticia echa por tierra la del proyectado casamiento de dicha princesa con el actual heredero de la corona imperial de Rusia.

El llamado tiburon cogido en la embocadura del Llobregat (Cataluña), ha sido adquirido, según parece, para ser colocado en el gabinete de historia natural del Instituto de segunda enseñanza de Barcelona.

SS. AA. RR. el Sr. conde de En, príncipes imperiales del Brasil, y los duques de Nemours y de Alençon, seguidos de los señores marqueses de Moscoso, barones de Delaage, los señores Feichoo y marqueses de Lisboa, y el Sr. Sanchez, visitaron en la mañana del día 4 la iglesia y casa-hospital de la Santa Caridad, pasando después al Museo de pinturas. Los mismos señores asistieron por la tarde á la corrida de novillos. A su salida dieron una vuelta por el paseo del río, saliendo de este para el teatro. El día 5 fueron á Castilla.

Han llegado á Zaragoza varias partidas de tropa pertenecientes á distintos cuerpos y á diferentes armas, para hacerse cargo de los quintos de aquella provincia que con destino á sus respectivos cuerpos deben entregarse, según es costumbre.

El lñes Negaron á Zaragoza los dos escuadrones de husares de Calatrava

que formaba parte de la columna volante del general Sandoval.

En varios pueblos de la provincia de Avila ha aparecido la langosta, por lo que el señor gobernador civil ha dictado algunas disposiciones á fin de evitar la propagacion de aquel insecto.

La columna volante al mando del general Sandoval, que se hallaba descampando en Huesca, ha recibido orden de ponerse en marcha para Lérida.

El día 4 dió su primera funcion en el teatro de Granada, poniendo en escena *El tanto por ciento*, la compañía que compone de los principales actores del teatro del Principe de Madrid, ha pasado allí á dar este verano varias representaciones. Toda esta compañía ha sido muy bien recibida de aquel público, y ha biéndose esmerado en la ejecucion de aquella obra, fueron estrépitosamente aplaudidos y llamados á la escena cuantos actores en ella tomaron parte, que fueron las señoritas Alvarez, Samá, y Zapatero, y los Sres. Catalina (D. Juan) Pastrana, Fernandez, Ibañez y Esteso.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE AYO 7.

Efect. públicos Ultr. 04 pr.

Cons. al cont. 42-90 De Jun. 2000 08-00

Id. fin demes 42-30 De agos 2000 84-80

Id. fin próx. 00-00 De mar. 2000 09-00

Id. fin cont. 40-00 De Julio 2000 00-00

Id. fin de mes 40-10 Obras públ. 82-00

Amort. del 2.º 00-00 Can Isabel II 103-00

Idem de 2.º 00-00 Oblig. del E. 73-30

Personal.... 21-90 Banco Espa. 137-33

Carret. y socs. Créd. de Esp. 1,900

De abril 4000 00-00 Id. Mov. Esp. 1,900

De á 2000.... 00-00 Canal Castill. 4,000

Lóndres á 90 d. fecha. 48 1/2

Paris á 3 d. vista. 5-1/2

Barcelona, b. .... 1 1/2

Cádiz, d. .... 1 3/4

Málaga, b. .... 2

## CAMBIOS.

Esta mañana recibimos de la Agencia Paris 8.

A imitacion de Inglaterra, Francia ha prohibido la entrada de sus puertos á los buques de los Estados Unidos del Sur, dando orden que salgan en el término de 24 horas los que estan anclados en dichos puertos, excepto en el caso en que estén perseguidos por los cruceros federales.

El Sr. D. Roberto Riestra, presidente del Senado de Buenos Aires á aba de llegar á Paris encargado por el presidente de la República, general Mitre, de una misión especial cerca de los gobiernos de Francia é Inglaterra relativamente á los asuntos de la Plata.

Constantina, 6.

Al salir para Philippeville y Bora el emperador Napoleon, ha dirigido una proclama al ejército de Africa, para expresar el sentimiento de satisfaccion que ha experimentado visitando los sitios hoy pacíficos, y testigos durante treinta y cinco años, de luchas heróicas.

«Africa, dice, ha sido para el soldado una gran escuela donde ha adquirido esas virtudes fuertes y varoniles que han procurado tanta gloria á sus armas, y que hacen del ejército el mas firme apoyo del imperio. Soldados: los primeros debéis ser en dar una mano amiga á los árabes, que si han podido dejarse seducir é insurreccionarse, hacen parte de la gran familia francesa. Soldados: habéis merecido bien de la patria; os doy las gracias.»

Altona, 7.

El duque de Angustemburgo ha llegado y permanecerá en el palacio de su padre.

Se propone tambien visitar á Kiel, pero la policia prusiana ha tomado sus precauciones y ha prohibido toda demostracion política.

La señorita Civili ha encargado al joven literato autor de las criticas teatrales que ven la luz pública en *El Reino*, D. Jacinto Garcia Perez, el arreglo á la escena española de las dos comedias italianas tituladas: *Con los hombres no se juega*, y *Lo Corte de Adelaida*. En ellas luciran sus admirables dotes artísticas la bella y simpática actriz del teatro de Variedades.

Varias personas se han acercado á nosotros para que hagamos presente á las empresas dueñas de la línea férrea de Madrid á Cartagena, lo conveniente que seria se arreglara el servicio de modo que desapareciera la necesidad de pedir tantas veces los billetes á los viajeros, pues solo de Murcia á Madrid son siete y algunas á las altas horas de la noche, cuando los viajeros por regla general, van durmiendo.

Ayer volvió á reunirse en el Senado la comision de imprenta; pero aunque discutió mucho sobre varios de los artículos de la ley, no llegó á conclusion alguna sobre ninguna de las bases del pro-

yecto. Hoy no ha habido reunion. Mañana reunirá de nuevo para continuar sus trabajos.

Este mañana recibimos de la Agencia Paris 7.

Hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Esta tarde á las tres, después de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 frances, á 67 1/2

4 1/2 frances, 35 7/8

Mejicanos modernos, 46 1/2

Consolidados turcos, á 49

Crédito territorial francés, á 128 1/2

Moviliario francés, á 776

Moviliario español, á 510

Ferrocarril del Norte de España, á 230

Idem de Sevilla á Jerez, á 125

Id. portugués, á 220

Id. lombardos, á 496

Paris, 8.

Una proclama dirigida por el emperador Napoleon al ejército de Africa, que inserta el «Mercurio», dice, entre otras cosas:

«Doy gracias al ejército de Africa por los trabajos, fatigas é incesante celo que ha mostrado por la conservación del orden y de la paz en el territorio argelino. Africa es una gran escuela para la educacion del soldado. En ella aprende á afrontar los peligros, á soportar las privaciones y á sobreponer al dolor y al hambre sus goces materiales. Así le habéis hecho vosotros. Jamás se veis en vuestras filas se ha visto suceder la sedera y el enceno á la lucha. Habéis sido los primeros en entender á los árabes vuestra mano amiga y en querer que se les trate con generosidad y justicia, como hermanos y parte de la gran familia francesa. Habéis merecido bien de la patria. Francia nos está agradecida.»

En el Cuerpo legislativo ha sido rechazada la seccion del presupuesto relativa á la construccion de la nueva casa de correos.

En el Banco de España se ha bajado el descuento á 3.

El señor conde de la Peña ha leído esta tarde su voto particular sobre el proyecto de ley relativo á la introduccion de habinas en la isla de Cuba. El señor conde considera esta cuestion como puramente administrativa, y de aquellas que pueden resolverse, sin que se pretenda que el Congreso legisle en los negocios de Ultramar, y así de un voto particular que se proponga á las Cortes españolas que se atribuya á ellas un derecho que el artículo 130 de la constitucion les ha reservado para el poder legislativo.

Ya está evacuado el expediente de ingreso de la señorita de la Peña en el punto del ferrocarril en las líneas de Tortosa, y antes de pasar por los procedimientos á la diputacion provincial de Tarragona para que dé el suyo, se ha que se ocupó el día de ayer, según se ve en el telegrafo.

La seccion del SENADO de HOY se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Daxa, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario de los nombramientos de las secciones que se habian reunido antes de la sesion.

Se puso á discusion el proyecto de ley sobre obligacion de la compania del ferrocarril del Norte, y fué aprobada.

El Sr. Orovio, por escision del señor Ochoa, hizo algunas aclaraciones respecto á cierta inexactitud que se hace en el preámbulo del dictamen de la comision sobre el aumento de subvencion de dicho ferrocarril.

Se puso á discusion el proyecto sobre reatros militares.

Habieron la palabra en contra los señores Pastor y marques de Molina, y en favor general Corlobo.

El Sr. Pastor empezó por justificar como se ocupaba de este asunto, y se conceptuaba competente para ello, aunque no era militar, y combatió el aumento que resulta en esta reforma cuando hay falta de recursos en el país, y cuando en el mismo preámbulo se consignó claramente que hasta los sueldos actuales para el sostenimiento decoroso de los jefes y oficiales, y explicó las razones de su disidencia de la comision para la que fué nombrado, é hizo la historia de los trabajos de esta, y echó de menos el que no se haya pedido su informe á los cuerpos facultativos como se hace una parte, conceder una pension á cada uno de ellos.

Se suscitó la discusion para proceder á la votacion definitiva del proyecto de ampliacion de obligaciones del ferrocarril del Norte; del de creacion de un monumento á Jovellanos, del de cana, del Eja y Henares, y fueron aprobados.

El Sr. Pastor continuó su discurso, oposicion en el campo de...



La Democracia de hoy ha sido denunciada por el artículo de fondo y varios artículos.

Hoy a las 11 de la mañana habrán sido puestos en capilla en Colmenar Viejo los desgraciados reos de muerte Pedro y Eusebio Robador Rodríguez, autores del homicidio de Ramona Perdiguer, perpetrado en el vecino pueblo de Hortaleza. Pasado mañana espíran su delito en el patíbulo aquellos desgraciados.

D. Timoteo Alfaro, escritor público y profesor de hebreo, que dejando un sustituto en su cátedra, había pasado a Francia a estudiar el siríaco y perfeccionarse en el caldeo, acaba de llegar a esta capital. Según hemos leído en el certificado que ha obtenido del Colegio Imperial de Francia, ha hecho rápidos progresos en las referidas lenguas, gracias a sus profundos conocimientos en la hebreo. Nos alegramos de que en el extranjero se reconozca la ciencia de nuestros profesores, y damos la enhorabuena al Sr. Alfaro por sus adelantos.

El Pueblo dice que se le asegura que ha entrado en Cataluña el antiguo cabecilla carlista Cabrera y que el capitán general ha dispuesto que salgan varias columnas en su persecución. A nuestro querido colega le han engañado completamente. Ni hay tal entrada de Cabrera, ni tal persecución, ni el más leve temor de que el orden pueda turbarse.

Según La Iberia, en el consejo de ministros de ayer surgió la idea de adoptar medidas extraordinarias o de abandonar todos las poltronas. Esta no es más que una nueva variante de la falsa noticia que ayer corrió de haber pensado el ministerio presentar su dimisión. La Iberia puede estar segura de que el gobierno podrá hacer aplicar inexorablemente las leyes, pero nunca se deslizo de la ley en las medidas que crea necesario adoptar.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del partido de Puigcerdá, el conocido abogado del colegio de Barcelona, D. Juan Gualberto Nogués; nombramiento que aplaude la prensa catalana, y con justicia ciertamente atendidas las recomendables circunstancias que adornan al nuevo juez.

Un diario progresista dice hoy que el director general de telégrafos, D. Sr. Salsustiano, y el mismo que al Sr. Hacar, que fueron comisionados a Francia para asuntos del servicio, se les está abonando doble sueldo aun después de terminado su encargo.

Quien haya dado la noticia al colega puro le ha engañado. Es cuanto podemos asegurar a La Iberia.

Hoy publica la Gaceta el pliego de condiciones para el arriendo del teatro Real de Madrid. Este arrendamiento durará seis años que se contarán desde el día en que se otorgue la escritura de arriendo hasta el 30 de abril de 1871.

La temporada cómica empezará para el teatro Real del 1.º al 13 de octubre y terminará del 13 al 30 de abril. Por ningún motivo será licito prorrogarla.

En este teatro se darán únicamente funciones de ópera.

El gobierno podrá, sin embargo, permitir que en él se ejecuten otros espectáculos que sean verdaderamente literarios o artísticos.

En cada año cómico se dará un mínimo de 90 funciones.

La empresa del teatro Real no tendrá, como hasta aquí, el privilegio exclusivo de poner óperas en escena, las cuales, por consiguiente, podrán ser cantadas en cualquiera otro teatro de Madrid.

Habrán necesariamente en esta compañía durante toda la temporada teatral seis cantantes absolutos de *primissimo cartello*, a saber: una prima donna, soprano; otra prima donna, mezo-soprano o contralto; un primer tenor de fuerza; otro primer tenor de mezo *carattere*; un primer barítono o bajo cantante, y un bajo profundo. No se tendrán por artistas de *primissimo cartello* sino aquellos que gozando de universal reputación hayan cantado como tales con extraordinario éxito en los teatros líricos más importantes de Nápoles, Milán, París, Londres, Viena ó San Petersburgo durante los tres últimos años, y en las temporadas que respectivamente se consideran como principales para las funciones de ópera en cada uno de estos países. Constará además la compañía de un huffo de *primissimo cartello*, si en las óperas que se hubieren de cantar fuese necesaria esta parte; de un cuarteto de *cartello*; de segundas partes y partiquinos que tengan mérito en su línea, y sean, si en lo posible estuviere, cantantes jóvenes, de buena voz y disposiciones naturales, y de un coro compuesto, por lo menos, de treinta tipos y contraltos, veintiseis tenores y veinticuatro bajos. La orquesta será también de primer orden, y constará de todo el instrumental necesario para la ejecución de cada ópera, con la precisa condición de que el instrumental de cuerda no bajará en ningún caso de diez y seis violines primeros, otros diez y seis segundos, diez violas, diez violones y otros diez contrabajos.

Para todas las ocasiones en que las partituras lo requieran habrá una banda militar tan buena como sea posible, y semejante en la clase y el número de los instrumentos a la del real cuerpo de Alabarderos.

Para los divertimientos de baile que reclaman algunas óperas habrá igualmente una sección coreográfica compuesta de dos primeras bailarinas, un primer bailarín y el número necesario de figurantes y niños de ambos sexos.

El repertorio de óperas se renovará convenientemente, dando en ella la debida preferencia a las de Rossini, Bellini, Donizetti, Mercadante y Meyerbeer, y cuidando de poner en escena de tiempo en tiempo las obras maestras de Mozart, Weber y otros autores clásicos. Cuando hubiere de cantarse alguna de estas últimas óperas, se procurará con particular empeño que su ejecución sea, por lo perfecta, una solemnidad artística.

En cada año cómico se pondrá en escena una ópera que sea completamente nueva para el público de la corte, y otra que durante los seis años anteriores no se haya cantado en los teatros de Madrid.

Si se presentase alguna ópera nueva de maestro español, digna de ser cantada en el teatro Real, según el parecer de un jurado que al efecto nombraría el gobierno, la empresa tendrá forzosa obligación de ponerla en escena con el mayor esmero.

Será asimismo obligatoria la representación en cada temporada teatral de una ópera de grande aparato, exornada de tal manera que pueda competir en pompa y brillantez con los espectáculos de esta clase que más ostentadamente se hayan puesto en escena en los teatros extranjeros. Todas las decoraciones, trajes y demás efectos necesarios para la ejecución de esta ópera habrán de ser enteramente nuevos, y se procurará que en ellos aparezca el hermanado del lujo y la propiedad más rigurosa en cuanto sea dable.

Durante la Cuaresma se darán conciertos sacros, eligiéndose al efecto las piezas clásicas más notables, y no omitiéndose para su mejor éxito medio ni diligencia alguna.

Se quitarán los palcos construidos dentro del escenario entre el idón y el primer bastidor, y que tanto afectan el regío coliseo. Se quitarán igualmente las incómodas banquetas que hay alrededor de la sala, estudiándose la manera de no ocasionar esesiva disminución en los productos del teatro. Se separarán por medio de brazos los asientos de los balcones segundos y del paraíso, numerándolos de nuevo si fuere necesario, y abriendo espacio que permita pasar de unos a otros.

No se aumentará el precio que hoy tienen las localidades, a no ser que el gobierno autorice el aumento en circunstancias especiales.

No se espenderán para ninguna localidad del teatro, y muy especialmente para el paraíso, billetes que no tengan marcado el número del asiento a que corresponden.

No se abrirá el abono ni se recibirá del público cantidad alguna sino cinco

días después de publicada la lista de la compañía de ópera y de la orquesta, con expresión de los teatros y las épocas en que durante los tres últimos años hayan cantado los artistas principales.

La empresa abonará anualmente por el arriendo del teatro la suma de 151,500 reales, que es el importe de las partidas consignadas en el presupuesto del Estado para gastos del teatro Real. Esta cantidad se pagará por mensualidades vencidas durante la temporada cómica, y figurará como ingreso en dicho presupuesto a fin de que el teatro Real se sostenga sin gravamen ninguno de la nación.

Cuando se den bailes de máscaras la empresa pagará 4,000 rs. mas.

La empresa prestará una fianza de 400,000 reales en metálico ó papel de la deuda del Estado al precio de cotización, consignándola en la Caja general de Depósitos; 220,000 responderán del cumplimiento de su contrato con el gobierno: los 180,000 restantes de los sueldos de los artistas y dependientes del teatro a quienes no hubiese dado garantía especial.

Afianzará también el abono, consignando asimismo su importe total en la Caja general de Depósitos, con la facultad de irle retirando por quincenas vencidas ó como sea mas de su agrado; pero bien entendido, que en ningún caso se le autorizará para retirar mayor suma de la que corresponda al número de funciones ya verificadas, y que por consiguiente deba considerarse como de su exclusiva propiedad.

El arriendo del teatro Real se adjudicará al licitador que, aceptando todas las condiciones de este pliego, mejore más las artísticas y ofrezca mayor cantidad para obras según la cláusula 30.ª

El remate se celebrará el 24 de junio a las dos de la tarde, en el ministerio de la Gobernación, y será presidido por el señor ministro del ramo, con asistencia del notario del referido ministerio y un jurado compuesto del jefe de la sección de orden público, tres profesores de música y dos personas aficionadas a la ópera.

De nuestro querido amigo y correspondiente en Montecristi, Sr. Frean, recibimos hoy la siguiente carta:

CAMPAMENTO DE MONTECRISTI, 28 de abril.

Dificulto poder terminar esta correspondencia que estoy principiando para Vd. en este momento. Digolo al estar observando los fenómenos anunciadores de un pronto cambio en el tiempo. Ya casi lo desea uno tras de tantos días tan uniformemente calurosos.

¿Será esto alguna tormenta? Dícenme

mis dignos compañeros de *botto* al observar que la aparición de las nubes sobre el monte la Granja ó el Montecristi, coincide con las señales que suelen dar las aves, así como con el movimiento del mar y con los cambios que suele experimentar siempre la naturaleza. ¿Y qué extraño que a las cinco de la tarde oigamos ya las ratas, ratones y culbras de nuestro *botto*? ¿Qué será esto?

¿Lloverá? Dios lo quiera. Y mientras tanto, vamos a distraernos apuntando algunas de las novedades de este campamento.

Hace pocos días que en la orden de esta división de operaciones, advertíase que en la mañana siguiente tendría efecto un simulacro ó paseo militar, para el cual se supusiera que las fuerzas de los que componen este ejército, habiéndose visto obligadas a ceder el pueblo, habiéndose sido atacadas por fuerzas superiores, ante las cuales debían irse retirando, hasta que, dispuesto de nuevo el regreso a este campamento, se simulara el ataque y toma de Montecristi.

¿Qué mucho que con el mayor interés aguardaran algunos dominicanos y españoles a contemplarlo todo!

Al toque de golpes tomaban los soldados el café y al de diana aparecían de capote y sin morral formando en columna al frente de sus respectivos barracones. Las baterías de montaña, las compañías de ingenieros y las de lanceros del Rey rompieron la marcha, situándose en los puestos que de palabra se les había designado, al mismo tiempo que los demás cuerpos iban dirigiéndose ya hacia el camino llamado del Caño de Santiago, y como para simular la retirada, principio del simulacro del día. Los comandantes de artillería é ingenieros, los jefes de Administración y Sanidad, así como el gobernador del cuartel general, estaban ya a caballo ante el toque de diana en la casa-alojamiento del Excmo. Sr. D. Rafael Izquierdo, cuyos jefes mas inmediatos a sus órdenes eran los señores brigadieres D. Félix Ferrer y D. Segundo de la Portilla.

Gustó el simulacro, sobre todo cuando reunidos los seis batallones después de la retirada, el señor brigadier Ferrer y Mora, después de disponer que se formasen en columnas de compañías a vanguardia del caserío del Puerto, emprendió la marcha hacia el pueblo, llevando la caballería a vanguardia y la artillería en segundo término; porque la primera, así que llegó a la altura desde donde habia emprendido el movimiento de retirada, formó, como habia dispuesto el general, en columnas de secciones, y mientras que la artillería, desplegada sobre la derecha del escuadrón, figuraba romper el fuego contra la plaza.

Simulábase muy luego la toma de Montecristi por cuatro puntos diferentes, y mientras esto se hacia, apareciendo fomentar el entusiasmo los tambores y trompetas, y sobre todo las músicas con sus toques marciales, daba una carga el escuadrón de lanceros del Rey, cesando el fuego de las piezas y disponiéndose los artilleros para marchar en columnas de baterías, desde el momento en que las columnas de ataque penetraban en las primeras casas.

Habiase destinado del arma de artillería la fuerza necesaria para el servicio de dos cañones, que hicieron cuatro disparos sin bala al tiempo de retirarse y otros cuatro al tomar la población y el fuerte de San Francisco, que es el que domina la plaza.

El Sr. Segura y Galindo, primer jefe del batallón de la Habana, habia quedado encargado del campamento durante la ausencia de las tropas, de las cuales la guardia civil, distribuida en tres fracciones, estuvo custodiándolo todo hasta el regreso.

Ahora bien: ¿significa este simulacro, decían unos dominicanos que con el mayor interés lo contemplaban todo desde los árboles del matadero de reses; significará un ensayo de las operaciones de las tropas españolas, caso de que al abandonar Montecristi, fuesen atacadas por los *mambuses* de Santiago?

Como quiera que sea, es lo cierto que los dominicanos han visto en este simulacro una señal de que se acerca el día en que les abandonemos. Verdades que tienen otras señales tambien: por ejemplo los hornillos colocados en el fondo de numerosos pozos practicados con el objeto de poder volar a cualquier hora las fuertes de la plaza.

Y nada mas por hoy, ya que la lluvia me está impidiendo escribir, mojándolo todo.

Ha sido agraciado con la cruz de caballero de la orden de Carlos III, el dignísimo procurador de los tribunales don Manuel Tovar.

El día 12 del corriente tendrá lugar en la sala extraordinaria de la audiencia de esta corte la vista de la causa seguida en el juzgado de San Martín de Valdeiglesias contra Felipe San Payo Redondo, jóven de 19 años, por homicidio de Félix Bravo, perpetrado el 15 de setiembre último en ríña que ambos tuvieron en la villa del Prado y su calle de los Remedios, por cuyo delito fué aquel condenado a 40 años de reclusión temporal. Está encargado de su defensa el abogado don Pantaleón Muntion y Pereira.

LISTA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO HOY, TOMADOS AL OIDO.

13,473	30,000	23,538	1,000	2,202	500	9,490	500	9,837	500	25,267	200	16,973	200	2,133	200	4,260	200	20,123	200	21,115	200
13,642	10,000	9,022	1,000	23,311	500	15,836	600	24,923	500	4,578	200	20,001	200	13,330	200	3,296	200	7,023	200	23,463	200
21,390	5,000	23,864	1,000	19,233	500	7,079	500	37	500	7,307	200	16,634	200	20,409	200	5,605	200	12,611	200		
4,612	1,000	11,319	1,000	23,372	500	19,026	500	19,975	200	23,793	200	15,417	200	17,245	200	17,622	200	13,031	200		
10,774	1,000	11,653	1,000	25,719	500	5,103	500	9,961	200	1,671	200	1,412	200	20,749	200	12,499	200	19,275	200		
11,922	1,000	10,031	1,000	9,346	500	16,519	500	13,443	200	21,511	200	14,441	200	4,443	200	6,564	200	13,101	200		
2,352	1,000	13,912	500	12,386	500	1,833	500	20,635	200	5,118	200	974	200	16,209	200	13,563	200	18,926	200		

PREMIADOS CON 100 DUCOS.

Cent.	mil.	2 mil.	3 mil.	4 mil.	5 mil.	6 mil.	7 mil.	8 mil.	9 mil.	10 mil.	11 mil.	12 mil.	13 mil.	14 mil.	15 mil.	16 mil.	17 mil.	18 mil.	19 mil.	20 mil.	21 mil.	22 mil.	23 mil.	24 mil.	25 mil.
923	1.784	2.642	3.615	4.438	5.390	6.302	7.241	8.316	9.702	10.802	11.866	12.379	13.732	14.362	15.839	16.878	17.311	18.310	19.236	20.783	21.946	22.800	33.741	24.691	25.332
309	1.432	2.683	3.476	4.607	5.399	6.177	7.427	8.048	9.352	10.839	11.083	12.236	13.949	14.767	15.114	16.826	17.732	18.437	19.753	20.696	21.203	22.820	23.275	24.197	25.328
613	1.988	2.979	3.860	4.898	5.397	6.312	7.058	8.602	9.703	10.433	11.012	12.986	13.600	14.491	15.066	16.673	17.338	18.467	19.098	20.923	21.074	22.830	23.792	24.604	25.380
67	1.408	2.501	3.374	4.906	5.948	6.383	7.010	8.568	9.881	10.508	11.273	12.917	13.809	14.520	15.615	16.067	17.960	18.832	19.895	20.814	21.376	22.264	23.328	24.074	25.216
434	1.154	2.770	3.030	4.083	5.670	6.236	7.907	8.381	9.272	10.276	11.925	12.445	13.097	14.538	15.790	16.488	17.323	18.937	19.297	20.233	21.330	22.663	23.064	24.245	25.202
443	1.008	2.378	3.621	4.930	5.308	6.212	7.745	8.836	9.430	10.435	11.391	12.933	13.322	14.030	15.898	16.048	17.053	18.837	19.020	20.913	21.442	22.200	23.243	24.305	25.260
767	1.186	2.804	3.803	4.600	5.087	6.791	7.322	8.353	9.442	10.999	11.389	12.992	13.418	14.122	15.446	16.768	17.679	18.303	19.895	20.322	21.823	22.334	23.620	24.371	25.233
683	1.023	2.024	3.139	4.723	5.669	6.637	7.494	8.011	9.869	10.577	11.905	12.756	13.889	14.378	15.406	16.247	17.535	18.689	19.997	20.081	21.912	22.343	23.267	24.730	25.348
447	1.609	2.044	3.312	4.368	5.032	6.010	7.798	8.394	9.732	10.752	11.967	12.834	13.127	14.880	15.037	16.912	17.778	18.637	19.479	20.395	21.979	22.693	23.101	24.408	25.769
590	1.313	2.426	3.270	4.332	5.150	6.866	7.071	8.729	9.009	10.892	11.623	12.971	13.436	14.247	15.012	16.620	17.243	18.944	19.475	20.588	21.972	22.623	23.441	24.036	25.440
231	1.500	2.546	3.422	4.015	5.387	6.241	7.791	8.183	9.168	10.658	11.387	12.183	13.554	14.106	15.923	16.535	17.815	18.418	19.398	20.593	21.233	22.940	23.324	24.905	25.035
94	1.162	2.075	3.078	4.193	5.406	6.261	7.063	8.182	9.471	10.068	11.204	12.673	13.158	14.416	15.666	16.587	17.398	18.300	19.200	20.782	21.464	22.922	23.625	24.729	25.833
893	1.319	2.259	3.101	4.204	5.790	6.352	7.468	8.309	9.278	10.939	11.443	12.136	13.941	14.812	15.338	16.007	17.332	18.450	19.728	20.183	21.412	22.922	23.603	24.323	25.430
198	1.940	2.118	3.972	4.466	5.001	6.352	7.995	8.329	9.436	10.337	11.324	12.717	13.689	14.132	15.467	16.601	17.166	18.635	19.345	20.335	21.808	22.289	23.690	24.278	25.360
280	1.439	2.363	3.183	4.819	5.770	6.339	7.802	8.793	9.541	10.821	11.163	12.833	13.023	14.335	15.344	16.424	17.332	18.733	19.732	20.248	21.856	22.318	23.454	24.914	25.086
895	1.620	2.299	3.721	4.892	5.636	6.913	7.266	8.644	9.782	10.672	11.901	12.349	13.823	14.411	15.393	16.824	17.386	18.929	19.002	20.945	21.707	22.938	23.236	24.666	25.969
839	1.963	2.579	3.163	4.144	5.366	6.433	7.317	8.715	9.828	10.931	11.699	12.122	13.162	14.692	15.737	16.619	17.933	18.402	19.183	20.277	21.493	22.489	23.814	24.162	25.440
418	1.744	2.826	3.307	4.956	5.344	6.357	7.491	8.396	9.263	10.302	11.375	12.944	13.162	14.611	15.732	16.412	17.033	18.024	19.014	20.421	21.229	22.038	23.805	24.246	25.075
760	1.508	2.679	3.802	4.463	5																				

CAUSA DE LA CALLE DEL FÚCAR.

DEFENSA DE LOS PROCESADOS LUIS FERNANDEZ DEL PERAL Y ADRIAN IRUA.

El letrado D. Hermenegildo María Ruiz hizo uso de la palabra en defensa de los mencionados sujetos, y consumió las tres horas de la Audiencia.

Empezó diciendo que en la segunda mitad del siglo XIX ya no debiera considerarse el homicidio como un acontecimiento extraordinario, sino como un suceso harto común y conocido de todos, por desgracia.

A pesar de esto, no extraño que se note cierta agitación pública cuando se trata de esta causa, porque el homicidio de doña Vicenta Calza no es un homicidio cualquiera, aunque no sea, como no es, cualificado; y añadió que la causa de la calle del Fúcar tiene reservado un lugar en el catálogo de las célebres.

Entró después a calificar el sentimiento de la opinión pública respecto de los delitos graves, y dijo que esa conciencia no se satisface ni esos ánimos se aquietan hasta que el homicida exhala el último suspiro en manos del verdugo.

Con este motivo, calificó ese sentimiento de vituperable, porque no se ve en él nada de generosidad ni de misericordia; y lamentó que haya quien se complazca en los horrores del patíbulo, ó que á lo menos los mire con indiferencia, yendo á presenciar el horrible espectáculo del Campo de Guardias.

Declaró formal y solemnemente, que los abogados defensores no pretenden la impunidad del delito cometido en la calle del Fúcar, ni que se sacrifique la justicia.

Haciéndose cargo de la petición del promotor fiscal respecto de los confinados Peral é Irua, entró en largas consideraciones sobre la naturaleza de la absolución de la instancia, y dijo que aunque esta determinación del juicio criminal se halla establecida por varias legislaciones extranjeras, y admitida también en España por los tribunales como una transacción entre la sociedad y el procesado, no es una verdadera absolución, sino una pena, que si no aflige al cuerpo, deprime la honra y lastima el buen nombre.

Entró el orador á examinar los fundamentos del dictamen fiscal respecto de la presunción de criminalidad formada contra sus defendidos; y siendo el primero la circunstancia de ser presidarios, protestó contra la idea de que esto sea motivo para arrojar sobre su frente la nota de sospechoso. Dijo que un presidio es el purgatorio de esta vida; que el hombre entra en él para espisar su falta, y que después de haber espionado, queda tan limpio como antes de haber faltado. Siguiendo sobre el mismo asunto y extendiéndose largamente, dijo en estas ó semejantes frases: «Yo tengo hijos y tengo padres; unos y otros viven en el cielo, y yo que siento en mi corazón el dulce consuelo de la esperanza cristiana, confío ver muy pronto á mis padres y á mis hijos.

Pues bien; cuando el tiempo se acaba para mí y abra mis ojos en las regiones inmensas de la eternidad, contemplaré á mis hijos radiantes de gloria en los coros de los inocentes, y me asociaré á mis padres radiantes también de gloria en los coros de los penitentes, y abrazaré á todos ellos.

Dijo, en fin, sobre este fundamento de la sospecha, que si D. Carlos de Casulá proyectó la muerte de su esposa y buscó un brazo para ejecutar su designio criminal, pudo encontrarlo en cualquier parte sin necesidad de acudir al presidio, donde estaban los procesados, puesto que ahora mismo circularán muchos hombres por las calles de Madrid en plena libertad, y no serán menos malos que los más malos del presidio del Canal.

Entrando en el exámen de otro fundamento de la sospecha de complicidad formada contra sus defendidos, se hizo cargo el orador de las relaciones que Luis Fernandez del Peral tenía con Vicenta Sobrino; leyó varias cartas dirigidas á ésta por aquel y por alguna otra persona, y se ocupó en dar explicaciones de cada una de ellas para probar que no tenían relación con la catástrofe de la calle del Fúcar.

Se esforzó en demostrar que era imposible que los confinados de Torrelaguna, Peral é Irua, se hubiesen confabulado con Vicenta Sobrino para el homicidio de doña Vicenta Calza, ora se cometiera este delito por venganza, ora por inducción de Casulá. Dijo que el drama de la calle del Fúcar no pudo ensayarse en el presidio del canal; y por último, procuró demostrar que los presidarios no imbuyeron ideas de delincuencia en el ánimo de la Sobrino en beneficio común, como había sospechado el promotor, puesto que la Vicenta no robó en la casa de su ama, que era lo que habría hecho, supuesta la intervención de los confinados, para que estos recibieran dicho beneficio, pues si tomó algunos efectos, fué para lucir con ellos por mera vanidad.

Terminada la defensa de los confinados, el Sr. Ruiz pidió permiso para pronunciar una palabra en favor de Vicenta Sobrino, suponiendo que está no lo llevaría á mal. El defensor de la Sobrino hizo un signo de aquiescencia, y los señores jueces le permitieron hablar.

En su virtud, dijo que con él se proponía cumplir un deber y satisfacer una necesidad: el deber de llenar los deseos de Fernandez del Peral, esposo de la Sobrino, y la necesidad de responder á un impulso de su corazón. Que iba á depositar un grano de arena en la balanza de la justicia, por si con él lograba inclinar el platillo de la derecha.

Sentó la proposición de que Vicenta Sobrino no es reo de muerte. Recordó una circunstancia que, en su concepto, es atenuante. Hizo grande esfuerzo en demostrar que el homicidio no ha sido cualificado, porque no ha concurrido ninguna de las circunstancias que expresa el núm. 1.º del art. 333 del Código penal; y deteniéndose especialmente en la primera y la quinta, dijo que aunque Vicenta Sobrino hirió á su ama cuando dormía, no le causó entonces mas que lesiones menos graves y de ningún modo mortales. Que después la mató en pelea, y que por consiguiente, si en el primer hecho hubo alevosía, no la hubo en el segundo. Que fueron dos actos distintos, de tal modo, que cada uno tuvo diferente resultado, y pudo suceder que después de haber sido herida doña Vicenta se hubiera librado de la muerte y hubiera suembido la Sobrino.

Sostuvo también que no hubo ensañamiento, que es la circunstancia quinta, porque no se aumentó deliberada é inhumanamente el dolor de la ofendida, sino que solo se hizo lo que era necesario para matarla.

Hizo después el orador un recuerdo del dictamen de la Academia de medicina y cirugía, diciendo que doce individuos de esta corporación opinaban «que no es del todo regular presumir que Vicenta Sobrino se hallase en la plenitud de su razón cuando mató á su ama.» Que bastaba lo hubiese dicho uno solo para que esto produjera en el ánimo una duda acerca de la extensión de la criminalidad de la procesada, y terminó su discurso con estas ó parecidas frases:

«Cuidado no se equivoque el camino! Cuidado no se conduzca á Vicenta Sobrino á Chamberí en vez de llevarla á Leganés! Cuidado no sea entregada esa pobre mujer en manos del verdugo en vez de depositarla en un hospital de locos! Se trata de levantar un cadalso en el Campo de guardias! Cuidado no sea que sobre ese mismo cadalso se levante una sombra acusadora! Cuidado no sea que la mano del verdugo, al cerrar la puerta de la vida para Vicenta Sobrino, abra la puerta de un remordimiento eterno y de una desesperación estéril! Cuidado no sea que Vicenta Sobrino comparezca en el tribunal de los tribunales y pida cuenta de estos actos poniéndome á mi por testigo de estos avisos!»

«Consultemos nuestra conciencia y contestémosla esta pregunta: ¿Qué vemos después de todo en esa causa? Yo leo en la conciencia del juzgado esta palabra: DUDA. ¿Y cuál deberá ser la sentencia en la causa de la calle del Fúcar? Yo leo debajo de aquella palabra otra palabra mas: QUE NO MUERA VICENTA SOBRINO.

El Sr. Ruiz ha logrado dar interés é importancia á la defensa de sus patrocinados, que en realidad carecía de estas circunstancias. Sentimos no poder publicar íntegro este discurso, porque creemos que nuestros lectores leerían con gusto tan brillante informe.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 9.—San Primo y San Feliciano, mártires.—Tempora.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carme. Calzado, donde continúa celebrándose la novena de la Beatísima Trinidad; á las diez será la misa mayor, con sermón que predicará D. Ignacio Silva, y por la tarde en los ejercicios dirá el sermón don Manuel Jesús Rodríguez, terminándose con una solemne reserva.—En la iglesia de Jesús Nazareno se practicará el culto semanal acostumbrado al Divino Redentor, y en las Trinitarias predicará por la tarde D. Valentín Sánchez.—En la capilla del Cristo de San Ginés habrá misa mayor á las diez, y por la noche en los ejercicios de la Santa Bóveda dirá el sermón D. Ambrosio Infantes.—Continúan celebrándose las novenas de San Antonio de Pádua y predicarán: en Santa Cruz, D. Patricio Páramo y el P. Cipriano Tornos; en Monserrat D. Pedro Palomeque y D. Vicente Pastor; en San Antonio del Prado D. Cástor Compañía y D. Ambrosio Infantes, y solo por la tarde en San Justo D. Pio Fraile, y en Santa María D. Juan Guerra.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás.

Roger de Flor.—Acaba de aparecer en esta corte, y púestose á la venta pública en la librería de Durán de la Carrera de San Jerónimo, un poema heroico titulado Roger de Flor. Este notable libro, escrito por D. Juan Justiniano y Arribas, y dedicado á S. M. la Reina doña Isabel II, es, por el rápido exámen que nos han permitido hacer nuestras muchas ocupaciones, la descripción de la maravillosa expedición hecha por catalanes y aragoneses á Oriente para romper la opresión del imperio bizantino y arrancar el Asia del poder de la media luna. El Sr. Justiniano está en su poema á la altura del asunto que trata, y su libro merece ser leído por todos los amantes de las letras españolas.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 9.—Parada: Isabel II y 2.º artillería á pié.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor coronel teniente coronel del 2.º á pié, D. Liberato Arnaiz.—Jefe de día: Señor comandante de Liejuna, D. Antonio Martínez Casilla.

ANUNCIOS.

A ACREDITADA CASA DE HUESPEDES en Deva, con vistas al mar, se ofrece á sus numerosos parroquianos y á los que gusten honrarle. D. Ulpiano Iriondo, calle de Lersundi, 47, antes calle Mayor.—1

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquin Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal.—4

POESIAS DEDICADAS A S. M. LA Reina doña Isabel II, al ceder á la nación la mayor parte de su real patrimonio. Este librito, que es reproducción del Album dedicado y entregado á S. M. con el motivo que expresa su título, contiene 70 composiciones de otros tantos poetas y poetisas.

Consta de mas de 200 páginas, y se vende á 6 rs. en Madrid, en la imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, Madera, 8; y en las librerías de López, calle del Carmen, 15; publicidad, pasaje de Matheu; San Martín, Puerta del Sol; Escribano, Príncipe; Moya y Plaza y Cuestas, Carretas; Bailly-Bailliere, plazuela del Príncipe Alfonso (antes de Santa Ana.)

En provincias, en las principales librerías.—1

UNIFORME.—EN MUY MÓDICO precio se vende uno de peto de oficial de secretaría que ha tenido muy poco uso, y cuyas prendas de gala y luto son todas de superior calidad. Puede verse en casa del Sr. Garcia, bordador de S. M., Puerta del Sol, núm. 5, piso cuarto derecha.—4

GEOMETRIA PRACTICA, APLICADA á los reconocimientos de Aduanas, por D. Mariano Arce, oficial de la aduana de Frejeneda; obra publicada de real orden, y de inmensa utilidad para los que se dedican al ramo de Aduanas, al comercio, empresas de trasportes y construcción, por sus numerosas y sencillas tablas de aplicación de los pesos á medidas.

Se vende á 10 rs. ejemplar, porteria de la Dirección de Impuestos, antes de Aduanas.

SE VENDEN EN SUBASTA DIEZ y ocho yeguas, dos potras, cinco mulas y tres asnos, de varias edades, de las que algunas pueden servir para tiro. Son procedentes de la yeguada del excelentísimo señor duque de Osuna, establecida en los montes de Alamin, provincia de Toledo, donde podrá verse el ganado.

El remate por cabezas se verificará el día 15 del corriente, á las doce de su mañana, en la casa-establecimiento de dichos montes, bajo los tipos de tasación y condiciones que se hallan de manifiesto en dicho punto y en las oficinas generales de Madrid, calle de Don Pedro, núm. 10, debiendo el rematante satisfacer en el acto la tercera parte, ó presentar fiador abonado á satisfacción del que suscriba.—P. O. S.—El director, Santiago Taelby.

Madrid, 3 de junio de 1865.—2

DR. LEON, CIRUJANO Médico particular de la real cámara. ¡En DOS minutos sin cortar!—Extracción de CALLOS, UNEROS, etc. Calle Mayor, número 13, segundo.—.

BANOS

DE LOS HERVIDEROS DE FUENSANTA.

Desde 1.º de junio al 15 de setiembre quedan abiertos dichos baños, situados en la provincia de Ciudad-Real, tan conocidos del público por sus buenos resultados. Ha variado la fonda de dueño, habiéndola tomado á su cargo los conocidos y acreditados cocineros y repeseros D. Cayetano Amato y D. Bernardo Ruiz, los cuales están en dar todo el gusto que les sea posible. Lo que se anuncia para conocimiento de los que concurren á dicho establecimiento.—1

LA BIENHECHORA. GRAN CAJA UNIVERSAL.

MONTE DE PREVISION. Madrid, Montara 20, principal. Terminando hoy el primer trimestre del tercer año de existencia de esta sociedad, los señores socios por imposiciones ordinarias y capitalizadoras, según acuerdo aprobado en junta general, pueden desde mañana cobrar en las oficinas de la misma las cantidades que les correspondan por el interés fijo del 6 por 100 anual marcado en sus estatutos y los eventuales del mismo trimestre que se reparten al mismo tiempo que aquel.

El resultado de la liquidación practicada en fin de mayo último, permite á todas las imposiciones de La Bienhechora el beneficio eventual de 42 céntimos por 100 mensual, que unidos al 6 fijo, resulta un beneficio de un 11-04 por 100 al año.

Con objeto de evitar que los intereses de las imposiciones ordinarias y capitalizadoras permanezcan en la caja social sin reproducción para los interesados, se aumentarán al capital de sus respectivas imposiciones á los señores socios que no los retiren en el término de un mes desde esta fecha. Madrid, 1.º de junio de 1865. El director general, Basmán.—2

PRINCIPE, 27.—ACABAMOS DE recibir un gran surtido de camas doradas y maqueadas, de mucha novedad. Sus precios son sumamente baratos.—2

GRAN SURTIDO EN PLUMAS METÁLICAS, portaplumas, lapiceros, papel, sobres y cajas con objetos de escritorio, para viajeros. Calle de Alcalá, núms. 6 y 8.—19

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado á la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

IDIOMA FRANCÉS CASTIZO POR un ex-profesor de París, Montera, 12, cuarto.—3

DASTON PERDIDO.—QUIEN SE hubiese encontrado uno de caña de Indias, delgado, con puño de oro, y contera de plata, que se cayó en la acera de la Escalinata de la plazuela de Isabel II, y quiera entregarlo á su dueño, será gratificado con su valor, en la calle de Poncejos, núm. 10, tercero izquierda.—1

BANOS DE VAPOR.—BALNEARIO. Hileras, 2.—Continúanse dando estos baños indicados principalmente para el reumatismo, dolores nerviosos, afecciones escrófulosas y para entonar los temperamentos débiles y reconstituir el organismo abatido por los trabajos y fatigas físicas y morales.—2

LA INFALIBLE.

Grandioso descubrimiento.—Depósito central, Carmen, 4, Toison de Oro, y Arenal, 6, perfumería. Hace crecer, robustecer y espesar el pelo que es prodigioso. Detiene con toda seguridad la caída del cabello cuando esta es incipiente.—5

HULES PARA TAPETES.

Gran surtido en todas clases y anchos, de dibujos é imitando maderas. Se hacen tapetes para toda clase de muebles á precios reducidos, calle del Príncipe, núm. 3.—1

LA PERSONA QUE EN LA MAÑANA del 7 del actual hubiese perdido unos billetes del Banco, en la calle de las Huertas, se presentará á recogerlos, dando señas de ellos en la administración de Loterías de la calle del Príncipe frente á San Ignacio.—1

AL ANOCHECER DEL DOMINGO 4. Adesde la Carrera de San Gerónimo y calles de Sevilla y Alcalá, hasta la Puerta del Sol, en el punto donde se colocan los ómnibus para los Campos Eliseos y en los jardines de los mismos, se han estroviado unos gemelos medianos de teatro, usados y sin estuche.

El que los hubiese encontrado, pudes si gusta, entregarlos al portero de la calle de Hortaleza, núm. 2, el cual dará una gratificación.—1

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

CORRESPONDENCIA CON LOGROÑO Y BILBAO.

Table with columns: Horas de salida de Madrid, PARA, Horas de llegada á Madrid, VINIENDO DE. Rows for Bilbao and Logroño.

Los billetes se despachan en la estación del Príncipe Pio y en el despacho central, Puerta del Sol, número 9.

HULES INGLESES PARA PAVIMENTOS.

En la calle de Tetuan, núm. 1, almacén de alfombras, se ha recibido un gran surtido de grandes dimensiones y varios dibujos, á precios sumamente arreglados.—13

APERTURA EL 10 DE JUNIO

DEL GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS MINERALES DE ESCORIAZA, EN GUPUZCOA.

La Memoria que detalla las virtudes medicinales de estas excelentes aguas y las comodidades que ofrece este vasto y nuevo edificio se reparte gratis en las librerías de D. Leocadio Lopez, Carmen, 12; de B. Baylli-Bailliere, Plaza del Príncipe Alfonso; y de Durán, Carrera de San Gerónimo.—1

SOCIEDAD CON RESPONSABILIDAD LIMITADA. 100.000.000 de reales de capital. CARLOS CAMMELL Y CA. SHEFFIELD (INGLATERRA). Fabricantes de material fijo y móvil de ferro-carriles, rails de acero, topes, muelles y demás útiles de todas clases para ferro-carriles, lúmas, etc., etc. AGENTE EN MADRID, D. ALEJANDRO GUILLARD. CALLE MAYOR, NUMERO 34. CASA DE COMISION Y TRANSITO.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guizarro, diputado á Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdova, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. Capital ingresado: rs. vn.: 29.045.010'86. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidación mensual; admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio: 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9'38 al año. Dirección general: calle de San Agustín, núm. 1.